



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA  
ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE DISTRITO DE COBANO**

**JUNIO, 2023**



**Tabla de contenido**

RESUMEN EJECUTIVO .....	- 3 -
1. INTRODUCCION.....	- 5 -
<i>Origen de la Auditoría</i> .....	- 5 -
<i>Objetivos de la auditoría</i> .....	- 5 -
<i>Alcance de la auditoría</i> .....	- 5 -
<i>Limitaciones</i> .....	- 6 -
2. RESULTADOS .....	- 7 -
2.1 <i>Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control interno y procesos de dirección (NEAI 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3):</i> .....	- 7 -
2.2 <i>Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203)</i> .....	- 7 -
2.3 <i>Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209):</i> .....	- 8 -
2.4 <i>Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205):</i> .....	- 9 -
2.5 <i>Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11 / NGA 206):</i> .....	- 9 -
2.6 <i>Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna</i> .....	- 10 -
<i>Percepción de las Instancias Auditadas</i> .....	- 10 -
<i>Percepción de la Autoridad Superior</i> .....	- 12 -
2.7 <i>Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2022</i> .....	- 13 -
3. CONCLUSIONES .....	- 14 -
3.1 <i>Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna</i> .....	- 14 -
3.2 <i>Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna</i> .....	- 15 -
4. ANEXOS:.....	- 16 -
Anexo 4.1. <i>Plan de mejora periodo 2023 (Herramienta 10-2)</i> .....	- 17 -
Anexo 4.2. <i>Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)</i> .....	- 18 -
Anexo 4.3. <i>Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3)</i> .....	- 19 -
Anexo 4.4 <i>Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08)</i> .....	- 20 -



## RESUMEN EJECUTIVO

### ¿Qué se examinó?

El estudio de autoevaluación se aplicó sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y hacia la obtención y comprobación de información relacionada con los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado y la percepción que tiene el Concejo Municipal como autoridad superior y las instancias auditadas sobre el trabajo de la Auditoría.

### ¿Por qué es importante?

Los procedimientos de verificación de calidad relativos al valor agregado, estuvieron enfocados en la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección, la planificación detallada de los servicios de auditoría, el procesamiento y calidad de la información recopilada, la comunicación de resultados, la productividad de la auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia y la supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, procurando obtener una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna relativas a estos aspectos.

### ¿Qué se encontró?

En el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano no se cuenta con un sistema de valoración de riesgos y en la mayor parte de las actividades o procesos a auditar no se tienen definidos con claridad los objetivos e indicadores de desempeño, lo cual dificulta la evaluación de resultados y la efectiva valoración de la rendición de cuentas.

Esta situación obliga a que la Auditoría Interna programe los estudios basados en su propio análisis de riesgo existiendo la posibilidad de que en dicha programación se estén omitiendo áreas y procesos de alto riesgo, y que la evaluación de resultados en ocasiones no tenga un punto de comparación que permita recomendar mejoras a la eficacia de los procesos.

En cumplimiento de la normativa, la Auditoría Interna elabora y registra un plan anual de trabajo que es presentado al Concejo Municipal para su conocimiento y luego es enviado electrónicamente a la Contraloría General de la República cada año. Al efectuar la planificación puntual para cada servicio de auditoría, se



consideran los objetivos de la actividad, el alcance y los riesgos, esta planificación se ajusta conforme a los resultados que se vayan obteniendo durante la ejecución del trabajo, valorando la oportunidad de brindar servicios adicionales cuando estos se requieran.

Los papeles de trabajo constituyen el soporte documental del trabajo realizado (auditoría, advertencia y asesoría) de conformidad con las políticas y procedimientos escritos establecidos por la Auditoría. Para cada estudio, se confecciona programas específicos, los cuales se ejecutan de forma ordenada, realizando las actividades necesarias para procurar evidencia suficiente, competente y pertinente que justifique apropiadamente los hallazgos y de conformidad con los objetivos y el alcance propuesto para cada servicio de auditoría.

En los informes de auditoría se revela que la auditoría fue realizada de conformidad con el Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público. Los informes contienen el respectivo resumen ejecutivo de los principales resultados obtenidos, así como de las recomendaciones emitidas.

Los resultados, conclusiones y recomendaciones de cada estudio se comunican verbalmente y por escrito a las instancias correspondientes y a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones procurando el entendimiento y la claridad en la información.

A pesar de que la Auditoría realiza un esfuerzo significativo para dar seguimiento a las recomendaciones, utilizando diferentes medios, no se ha logrado un avance efectivo y persistente en el cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Administración Municipal. Siendo así; se puede notar una acumulación de recomendaciones con plazos vencidos y que aún se encuentran en proceso de cumplimiento. Esta situación evidencia el incumplimiento injustificado de las recomendaciones por parte de la Administración Municipal y requiere tomar las acciones pertinentes de conformidad con el marco legal vigente.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es muy buena. El Concejo Municipal presenta una aceptación buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

Los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación suman un 93% y son congruentes con lo incluido en el informe y el plan de mejora, y con los objetivos de la evaluación de calidad.

### **¿Qué sigue?**

Es necesario seguir con las acciones propuestas en el plan de mejora del año anterior y el actual en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna.



## INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

### 1. INTRODUCCION

#### *Origen de la Auditoría*

Conforme a la norma 1.3 de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAI) (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, se establece que cada auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría interna

También se considera la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, donde se contempla una guía básica actualizada para la realización de la autoevaluación anual del ejercicio de la auditoría interna y se constituye en un medio para poner en ejecución lo prescrito en las normas de referencia.

#### *Objetivos de la auditoría*

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en cuanto al valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.”
- Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

#### *Alcance de la auditoría*

La autoevaluación se dirigió específicamente a analizar, la percepción que tienen las instancias auditadas y el Concejo Municipal sobre los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad, enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, a los siguientes tópicos:

- a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.
- b. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.



- c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.
- d. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.
- e. Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.
- f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (R-DC-119-2009), las “Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

### **Metodología**

Para evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en cuanto al valor agregado, se efectuó un diagnóstico situacional de la labor, basado en las Normas generales de auditoría para el Sector Público (NGA) y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI), el cual sirvió como insumo para completar la información solicitada en las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República. También se aplicaron encuestas a las Instancias Auditadas y al Concejo Municipal para obtener su percepción con respecto al trabajo de la Auditoría interna.

### **Limitaciones**

Se tienen importantes limitaciones para manejar todas las normas establecidas dentro de un nivel adecuado, al ser una auditoría interna unipersonal.

Todavía no se ha establecido el SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo) Institucional, condición que limita la ejecución del trabajo de auditoría.

La Administración Activa, no cuenta con un sistema de autoevaluación anual del control interno institucional.

No se cuenta con indicadores de desempeño ni objetivos claros para los procesos y proyectos que emprende la Administración, lo cual dificulta el establecimiento de una planificación puntual y basada en riesgos para cada servicio de auditoría.

La comunicación entre el Jerarca, la Administración Activa y la Auditoría Interna no contribuye a las sanas prácticas de administración.



## 2. RESULTADOS

### ***2.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control interno y procesos de dirección (NEAI 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3):***

Las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI) 2.3 a la 2.3.3, señalan que el Auditor Interno debe fiscalizar la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, promoviendo las mejoras pertinentes de conformidad con las competencias concedidas.

En el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano no se cuenta con un sistema de valoración de riesgos y en la mayor parte de las actividades o procesos a auditar no se tienen definidos con claridad los objetivos e indicadores de desempeño, lo cual dificulta la evaluación de resultados y la efectiva valoración de la rendición de cuentas.

Esta situación obliga a que la Auditoría Interna programe los estudios basados en su propio análisis de riesgo existiendo la posibilidad de que en dicha programación se estén omitiendo áreas y procesos de alto riesgo, y que la evaluación de resultados en ocasiones no tenga un punto de comparación que permita recomendar mejoras a la eficacia de los procesos.

Procurando corregir esta debilidad, la Auditoría a través de los diferentes informes, ha emitido recomendaciones referentes a la necesidad de que se implemente un sistema de valoración de riesgos institucional, y que en los procesos de dirección y control se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades y proyectos, procurando facilitar la evaluación de resultados y la efectiva rendición de cuentas.

### ***2.2 Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203)***

Las NEAI 2.7 y las Normas generales de auditoría para el Sector Público (NGA) 203 señalan que el Auditor Interno y el personal a su cargo, según proceda, deben realizar una planificación puntual de cada servicio, la cual debe considerar al menos los objetivos e indicadores de desempeño de la actividad por auditar, así como la evaluación del riesgo asociado.

Para el cumplimiento de lo indicado, la Auditoría Interna elabora y registra un plan anual de trabajo que contempla al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos. Para sustentar esta planificación hace una valoración anual del riesgo en cada proceso que se realiza en la Institución, escogiendo para estudio los procesos o áreas que, según los indicadores definidos por la misma



Auditoría, representan un alto riesgo y que, de conformidad con la disponibilidad de tiempo y recursos, considera que tiene la capacidad de realizar.

Este plan de trabajo es presentado al Concejo Municipal para su conocimiento y luego es enviado electrónicamente a la Contraloría General de la República cada año.

Al efectuar la planificación puntual para cada servicio de auditoría, se consideran los objetivos de la actividad, el alcance y los riesgos, esta planificación se ajusta conforme a los resultados que se vayan obteniendo durante la ejecución del trabajo, valorando la oportunidad de brindar servicios adicionales cuando estos se requieran.

Al ser esta una Auditoría unipersonal, se planifica y delimita el trabajo para procurar ir cubriendo poco a poco el universo auditable, pero siempre atendiendo las áreas que a criterio de la Auditoría representan mayor riesgo.

En el proceso de auditoría se consideran las etapas de planificación, examen, comunicación de resultados y seguimiento de recomendaciones.

### ***2.3 Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9/NGA 103, 204, 207, 208 y 209):***

Los papeles de trabajo constituyen el soporte documental del trabajo realizado, con estos, se obtiene evidencia, suficiente y pertinente que sustenta cada una de las opiniones emitidas por el auditor en los informes.

Es responsabilidad de la auditoría interna documentar los servicios que presta (auditoría, advertencia y asesoría) de conformidad con las políticas y procedimientos que establezca para tales fines.

En atención a lo indicado, para cada estudio, la Auditoría Interna, confecciona programas específicos, los cuales se ejecutan de forma ordenada, realizando las actividades necesarias para procurar evidencia suficiente, competente y pertinente que justifique apropiadamente los hallazgos y de conformidad con los objetivos y el alcance propuesto para cada servicio de auditoría.

También se han establecido políticas escritas para el diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo. Se procura que los papeles de trabajo sean suficientes, concisos y detallados de acuerdo con los objetivos de la auditoría.



**2.4 Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10/NGA 205):**

Para el cumplimiento de las NEAI 2.10 y la NGA 205 el auditor debe efectuar una conferencia final con la administración, antes de emitir la respectiva comunicación por escrito, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y recomendaciones.

En los informes de auditoría se debe revelar que la auditoría fue realizada de conformidad con el Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República, así como señalar cualquier otra normativa que resulte aplicable. Si no se siguió alguna norma aplicable, debe quedar justificado en los papeles de trabajo.

Los informes deben contener el respectivo resumen ejecutivo de los principales resultados obtenidos, así como de las recomendaciones emitidas.

Para acatar lo señalado, los resultados, conclusiones y recomendaciones de cada estudio se comunican verbalmente y por escrito a las instancias correspondientes y a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones procurando el entendimiento y la claridad en la información.

De previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados se entrega un borrador del informe y se efectúa una conferencia final a la Intendencia junto con las instancias auditadas y otra al Concejo Municipal, cuyas observaciones son consideradas en el informe, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico. Una vez aprobado el borrador se envía el informe final tanto al Concejo como a las instancias auditadas para que emprendan las acciones pertinentes.

Cuando se detectan posibles incumplimientos que pueden generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda.

Se procura confeccionar los informes en un lenguaje sencillo y que estos sean objetivos, claros, completos y cumpliendo los requerimientos técnicos, pero pueden ser susceptibles de mejora. En los papeles de trabajo se declara el cumplimiento del Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público.

**2.5 Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11/NGA 206):**

De acuerdo a la normativa, el auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna.

El auditor interno debe programar el seguimiento de acciones sobre los resultados, definiendo su naturaleza, oportunidad y alcance, y teniendo en cuenta la



relevancia, complejidad y el impacto de la implementación de las acciones pertinentes. Asimismo, debe considerar la oportunidad con que deba realizarse el seguimiento.

El proceso de seguimiento debe ejecutarse, de conformidad con la programación respectiva, y considerando lo actuado por la administración activa. Se deberá realizar la comunicación correspondiente a los niveles adecuados, ante situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes.

La documentación del trabajo de seguimiento ejecutado, se hace de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría Interna

Para acatar lo señalado, la Auditoría Interna realiza seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión mediante la emisión de oficios de solicitud de información o de advertencia ante la detección de situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes.

Cuando es viable se realizan pruebas de cumplimiento en las que se busca evaluar lo actuado por la Administración y verificar que las instancias competentes hayan implementado eficazmente las recomendaciones. Anualmente se presenta un informe del estado de las recomendaciones y de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Se emitieron políticas y procedimientos escritos para realizar el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría.

A pesar de que la Auditoría realiza un esfuerzo significativo para dar seguimiento a las recomendaciones, utilizando diferentes medios, no se ha logrado un avance efectivo y persistente en el cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Administración Municipal. Siendo así; se puede notar una acumulación de recomendaciones con plazos vencidos y que aún se encuentran en proceso de cumplimiento. Esta situación evidencia el incumplimiento injustificado de las recomendaciones por parte de la Administración Municipal y requiere tomar las acciones pertinentes de conformidad con el marco legal vigente.

## ***2.6 Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna***

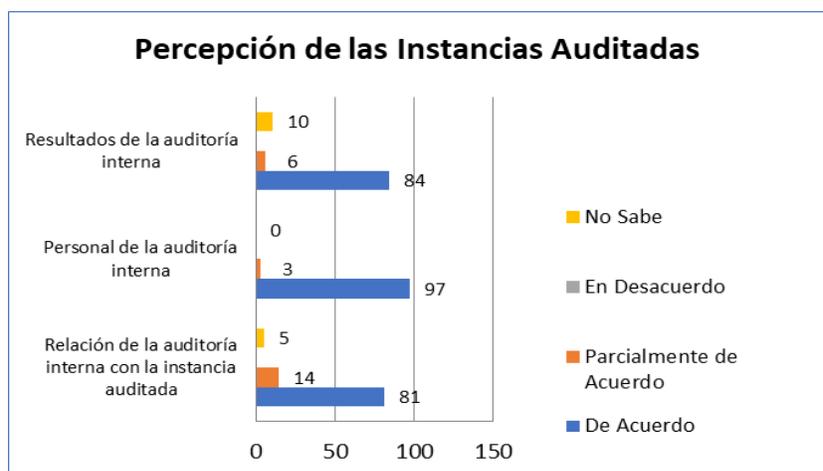
### ***Percepción de las Instancias Auditadas***

Según lo indican las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte de los titulares subordinados y otras instancias, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideran las relaciones organizacionales de la Auditoría Interna, la competencia



del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción de la actividad por parte de las instancias auditadas en el 2022, se aplicaron encuestas a una muestra de trece funcionarios de los cuales respondieron siete y se obtuvieron los siguientes resultados:



- En cuanto a la relación de la auditoría con las unidades encuestadas se pudo obtener que un 81% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, el 14% parcialmente de acuerdo, y el 5% no sabe. Valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con los auditados, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado por esta unidad de control para el desempeño de las funciones de cada unidad.
- En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 97% dice estar de acuerdo y el 3% está parcialmente de acuerdo.
- Sobre el desarrollo del trabajo, la contribución al control interno institucional y la comunicación de resultados que realiza la Auditoría Interna, el 84% manifiesta estar de acuerdo, el 6% está parcialmente de acuerdo, y el 10% no sabe.
- Para determinar la percepción general que tiene las unidades auditadas sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente.

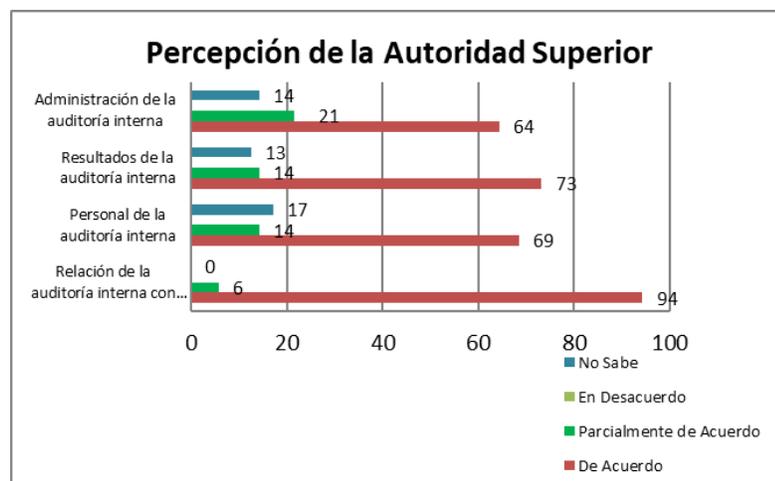


En forma general el 87% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 8% está parcialmente de acuerdo, y el 5% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas es muy buena.

### Percepción de la Autoridad Superior

Según lo indican las directrices antes citadas, los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna por parte del Jeraarca, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la unidad, la competencia del personal a su cargo, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción del Concejo Municipal se enviaron encuestas a los ocho concejales, de los cuales siete la devolvieron completa. Mediante el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos:



- El 94% de los encuestados dicen estar de acuerdo en cuanto a la relación de la auditoría interna con la Autoridad Superior, valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con el Concejo, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado a la Autoridad Superior, un 14% dice estar parcialmente de acuerdo con esta labor.
- En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 69% dice estar de acuerdo con la gestión realizada, el 14% está parcialmente de acuerdo y el 17% no sabe.
- En los resultados obtenidos por la auditoría interna en los informes emitidos el 73% está de acuerdo, el 14% dice estar parcialmente de acuerdo y el 13% no sabe.



- d) En cuanto a los recursos asignados a la unidad de control para la ejecución de su trabajo y sobre la productividad acorde con esos recursos el 64% dice estar de acuerdo y el 21% está parcialmente de acuerdo y el 14% no sabe.
- e) Para determinar la percepción general que tiene la Autoridad Superior sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna, el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 75% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 14% está parcialmente de acuerdo, y el 11% no sabe. Lo cual indica que la percepción de la Autoridad Superior sobre la labor de Auditoría Interna es buena.

### ***2.7 Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2022***

La Auditoría Interna presentó el informe AIM-03-2022 denominado “Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano” en el cual se actualizó la propuesta de plan de mejora para la actividad de la Auditoría Interna que se había planteado en el informe AIM-02-2021. El Concejo en sesión extraordinaria número 26-26, del 6 de julio de 2022 conoció el informe junto con el plan de mejora propuesto.

Para dar cumplimiento al citado plan, la Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades para cada una de las oportunidades de mejora detectadas:

- Posterior a la valoración de riesgo, considerar la inclusión en el plan de trabajo de una auditoría relacionada específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.

Esta situación podrá considerarse en la valoración a realizarse para la confección del plan de trabajo del 2024 ya que por el exceso de trabajo ha sido difícil su inclusión en el plan de trabajo.

- Actualizar el documento que contiene el “Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente. Dicha actualización se proyectó para el 31 de julio de 2024.



- Mejorar e implementar una herramienta que permita medir con mayor facilidad los riesgos que se presenten e involucrar en lo posible a la Administración en el proceso de valoración de riesgos.

Como parte de esta mejora y considerando las limitaciones de recursos de esta Auditoría Interna, se implementó una nueva metodología en hojas de cálculo Excel de Microsoft que facilitan el proceso de valoración de riesgos del universo auditable y refuerzan el criterio de selección de las áreas a auditar, por parte de la Auditoría Interna. Cabe señalar que no se tiene conocimiento de que la Administración esté trabajando en su proceso de valoración de riesgos.

Analizar las áreas en las que se requiere capacitación para confeccionar el programa respectivo. Asimismo, se espera analizar las opciones relativas a suscripciones en línea disponibles actualmente que podrían ser una fuente más accesible y eficaz para abordar los temas de auditoría. Está en proceso de ejecución.

Realizar procesos continuos de revisión interna de la calidad de la auditoría, con el fin de verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. Al no contar con personal independiente del que ejecutó las auditorías, se considera debe realizarlo la Auditoría Interna de acuerdo a sus posibilidades. Está en proceso de ejecución.

De conformidad con lo expuesto se puede considerar que la Auditoría Interna ha efectuado gestiones contundentes procurando cumplir con el plan de mejora propuesto. No obstante, se requiere trabajar aún más en las acciones requeridas para cumplir el plan e incorporar nuevas actividades de mejoramiento.

### 3. CONCLUSIONES

#### 3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha realizado acciones de mejora, en procura del mejoramiento continuo de su labor, se ha trabajado de manera diligente en la emisión de informes con recomendaciones que contribuyan al proceso de dirección y control. Asimismo, se han hecho esfuerzos para dar seguimiento a estas recomendaciones. No obstante, la limitada respuesta de la Administración Municipal hacia el cumplimiento de las recomendaciones pendientes hace ver la necesidad de aplicar acciones tendentes a procurar el cumplimiento de las recomendaciones en los plazos establecidos.

Se sigue con el desarrollo de reglamentos, políticas y procedimientos de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría, intentando con esto prestar servicios de auditoría de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.



La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es muy buena. El Concejo Municipal presenta una aceptación buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La falta de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y la inexistencia de indicadores de gestión en los proyectos, siguen siendo una limitación substancial para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la Administración y para que en los estudios se logren resultados claros con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes.

Es necesario continuar con las acciones de mejora propuestas en el plan del año anterior en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna. También, se requiere actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la Auditoría Interna anualmente.

### ***3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna***

Los procedimientos de verificación de calidad relativos al valor agregado, estuvieron enfocados en la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección, la planificación detallada de los servicios de auditoría, el procesamiento y calidad de la información recopilada, la comunicación de resultados, la productividad de la auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia y la supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, procurando obtener una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna relativas a estos aspectos.

Los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación que suman un 93% son congruentes con lo incluido en el informe y el plan de mejora, y con los objetivos de la evaluación de calidad.

Con base en los resultados de las actividades de seguimiento, se deben tomar las acciones necesarias para la implementación de las mejoras pertinentes en la evaluación del riesgo de la auditoría interna.

Se considera importante anotar que la Auditoría deberá disponer de procesos continuos de revisión interna de la calidad de la auditoría, con el fin de verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. De conformidad con la normativa, esas revisiones deben ser efectuadas por personal independiente del que ejecutó las auditorías, el cual debe contar con la competencia y experiencia necesarias. No obstante, al ser una auditoría



unipersonal no se cuenta con personal que pueda efectuar esta revisión de manera independiente, por lo que es prudente considerar otras alternativas que faciliten el aseguramiento de la calidad

La Auditoría Interna del Concejo Municipal de Cóbano aún tiene muchos retos pendientes, pero es una unidad que se fortalece y avanza en la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos y productos lo cual le permite ir cumpliendo las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en una forma razonable. Considerando además que es una Auditoría Interna unipersonal y con recursos institucionales limitados.

#### **4. ANEXOS:**

- 4.1 Plan de mejora periodo 2023 (Herramienta 10-2).
- 4.2 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.02-3).
- 4.3 Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).
- 4.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).

**Licda. Maricel Rojas León M.Sc.**  
**Auditora Interna**



**Concejo Municipal de Distrito de Cóbano**  
**Auditoría Interna**

**Informe N°. AIM-06-2023**

**Anexo 4.1. Plan de mejora periodo 2023 (Herramienta 10-2)**

<b>Evaluación de calidad de la auditoría interna</b>				
<b>Período: 2022</b>				
<b>PLAN DE MEJORA</b>				
<b>Ref. informe de evaluación</b>	<b>Situación encontrada</b>	<b>Acción por implementar</b>	<b>Fecha de inicio estimada</b>	<b>Fecha de conclusión estimada</b>
AIM-02-2017	No se han realizado auditorías relacionadas específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	Posterior a la valoración de riesgo, considerar la inclusión en el plan de trabajo de una auditoría relacionada específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	1/8/2017	31/7/2024
AIM-02-2018	Se confeccionó en el 2013 un documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna" y por la cantidad de actividades que debe efectuar la Auditoría Interna no ha sido posible actualizarlo y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente.	Actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna" y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente.	1/8/2018	31/7/2024
AIM-02-2021	Ante la emergencia sanitaria se pueden estar presentado situaciones de riesgo que requieren ser abordadas con mayor profundidad y se hace necesario considerar la susceptibilidad, exposición, adaptación, vulnerabilidad de la Institución a la presencia de estos riesgos.	Mejorar e implementar una herramienta que permita medir con mayor facilidad los riesgos que se presenten e involucrar en lo posible a la Administración en el proceso de valoración de riesgos.	1/8/2021	31/7/2024
AIM-02-2021	No existe un programa de capacitación para el personal de la auditoría interna debido a la dificultad de conseguir cursos accesibles considerando la restricción de personal para atender todas las actividades de la Auditoría Interna y la situación actual de la pandemia.	Analizar las áreas en las que se requiere capacitación para confeccionar el programa respectivo. Asimismo, se espera analizar las opciones relativas a suscripciones en línea disponibles actualmente que podrían ser una fuente más accesible y eficaz para abordar los temas de auditoría.	1/8/2021	31/7/2024
AIM-02-2022	No se cuenta con procesos continuos de revisión interna de la calidad de la auditoría, con el fin de verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. Esas revisiones deben ser efectuadas por personal independiente del que ejecutó las auditorías, el cual debe contar con la competencia y experiencia	Realizar procesos continuos de revisión interna de la calidad de la auditoría, con el fin de verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. Al no contar con personal independiente del que ejecutó las auditorías, se considera debe realizarlo la Auditoría Interna de acuerdo a sus posibilidades.	1/8/2022	31/7/2024
AIM-02-2022	Algunos expedientes de estudios no están suficientemente ordenados y vinculados para un fácil acceso.	Fortalecer la suficiencia, oportunidad y claridad, de los papeles de trabajo y que estos estén ordenados, completos y detallados de acuerdo con los objetivos de la auditoría.	1/8/2022	31/7/2024
AIM-05-2023	Acumulación de recomendaciones con plazos vencidos y que aún se encuentran en proceso de cumplimiento. Esta situación evidencia el incumplimiento injustificado de las recomendaciones por parte de la Administración Municipal.	Tomar las acciones pertinentes de conformidad con el marco legal vigente.	1/8/2023	31/7/2025



**Concejo Municipal de Distrito de Cóbano**  
**Auditoría Interna**

**Informe N°. AIM-06-2023**

**Anexo 4.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**AUDITORÍA INTERNA**

Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Periodo: 2022

**ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR (\*)**

**ORIGEN**

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

**OBJETIVO**

Conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

**INSTRUCCIONES**

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
<b>A</b>	<b>Relación de la auditoría interna con la autoridad superior</b>				
A-1	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.				
A-2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.				
A-3	La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.				
A-5	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:				
	a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.				
	b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.				
	c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.				
A-6	La auditoría interna brinda <b>servicios de auditoría</b> a la autoridad superior que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad				
	c) Oportunos				
A-7	La auditoría interna brinda <b>servicios de asesoría</b> a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-8	La auditoría interna brinda <b>servicios de advertencia</b> a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-9	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.				
<b>B</b>	<b>Personal de la auditoría interna</b>				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
<b>C</b>	<b>Resultados de la auditoría interna</b>				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.				
<b>D</b>	<b>Administración de la auditoría interna</b>				
D-1	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.				
D-2	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.				
Comentarios adicionales:					
(*)	La autoridad superior es el jerarca institucional, sea éste unipersonal o colegiado. Si existe un comité de auditoría en la institución, debe considerarse parte integrante de esa autoridad superior si la Auditoría Interna tiene relación directa con ese comité.				



**Concejo Municipal de Distrito de Cóbano**  
**Auditoría Interna**

**Informe N°. AIM-06-2023**

**Anexo 4.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3)**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**  
**AUDITORÍA INTERNA**  
Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2022

**ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS**

**ORIGEN**

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

**OBJETIVO**

Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados a los titulares subordinados de la administración activa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

**INSTRUCCIONES**

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
<b>A</b>	<b>Relación de la auditoría interna con la instancia auditada</b>				
A-1	De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar.				
A-2	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.				
A-3	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con su unidad al desarrollar los estudios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad.				
	c) Oportunos.				
A-5	Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:				
	a) De alta calidad.				
	b) Oportunos.				
A-6	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad.				
<b>B</b>	<b>Personal de la auditoría interna</b>				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciaciones y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
<b>C</b>	<b>Resultados de la auditoría interna</b>				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad.				
C-2	Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad.				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad.				
C-8	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad.				



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano  
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-06-2023

**Anexo 4.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO  
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2022

## RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		93%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	94%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	93%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	88%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	63%		10%